

ANEXO A

REGLAMENTO FERIA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES

Organizador : Cooperativa de Servicios Educativos Abraham Lincoln Ltda.
Ubicación : Auditorio del Colegio Peruano Norteamericano Abraham Lincoln.
Dirección : Jr. José Antonio Encinas N° 475 Urb. Parque de Monterrico, La Molina
Fecha : Del 14 de febrero 2016 al 23 de febrero de 2017
Horario : De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábado 18/02 de 8:00 am a 12:00 am
Costo : S/. 590 incluido igv

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1 La Feria estará abierta a la participación de personas naturales o jurídicas de los sectores involucrados con el sector de venta de libros, útiles, accesorios y uniformes escolares, debidamente constituidos y que cumplan con los requisitos detallados en el **Anexo A**.
- 1.2 La aplicación del presente reglamento garantiza la absoluta igualdad de condiciones de trato y oportunidad para todos los proveedores.
- 1.3 La Feria se registrará por el presente reglamento y sus anexos, que son automáticamente aceptados por el proveedor a la firma del contrato.
- 1.4 Conforme a lo estipulado por la Ley N° 29694, nuestra Institución no obliga a los alumnos o padres de familia a comprar los artículos que se ofrecen a la venta en la presente Feria, toda vez que ésta es organizada únicamente con la finalidad de ofrecer una alternativa más a las que se ofrece en el mercado, siendo potestad del padre de familia y/o alumno si deciden optar por comprar cualquier producto en dicha Feria.

2. OBJETIVO

- 2.1 Brindar el servicio de exposición de venta de artículos escolares para el beneficio de los padres de familia.
- 2.2 Incentivar la libre competencia de precios para el beneficio de los padres de familia.

3. CONTROL, SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

- 3.1 El Coordinador de la Feria, Priscilla Lizárraga Flores, representa a **LA COOPERATIVA** ante **EL PROVEEDOR** y está facultado para solucionar problemas relacionados con la instalación de la feria, así como velar por el fiel cumplimiento del presente Reglamento y demás disposiciones que dicte **LA COOPERATIVA**.
- 3.2 **LA COOPERATIVA** tiene las siguientes responsabilidades:
 - a) Servicio de limpieza del recinto ferial (no incluye el espacio cedido a **EL PROVEEDOR**).
 - b) Otorgar el espacio asignado en las instalaciones y dar las facilidades de acuerdo a lo estipulado en el contrato de participación.
 - c) Asignar dos mesas y dos sillas por espacio.
 - d) Permitir el uso de servicios higiénicos del recinto.
 - e) Abrir y cerrar el recinto de Feria a la hora estipulada en el Reglamento.
 - f) Mantener el recinto ferial cerrado fuera del horario de atención, en salvaguarda de los artículos dejados en los espacios.
- 3.3 **LA COOPERATIVA** se reserva el derecho de admisión de **LOS PROVEEDORES**.

3.4 **LA COOPERATIVA** no se responsabiliza por la mercadería dejada en el recinto, si bien se cuenta con seguridad en el evento, toda mercadería dejada en exhibición es de total responsabilidad de **EL PROVEEDOR**.

4. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

4.1 Es requisito indispensable que **EL PROVEEDOR** no tenga deuda alguna con **LA COOPERATIVA**. Caso contrario, no será admitido como participante de la Feria.

4.2 **EL PROVEEDOR** es el único responsable civil, penal, laboral, física y administrativamente ante **LA COOPERATIVA**, ante el personal propio y de todas sus actividades desarrolladas dentro del predio de Feria y sus derivaciones, incluyendo accidentes de trabajo, daños y perjuicios, siniestro, estafa, robo y hurtos, sabotaje o cualquier otra circunstancia. **EL PROVEEDOR** es el responsable exclusivo del pago de todos los gastos procedentes de lo indicado. **EL PROVEEDOR** se compromete a cumplir la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo de sus trabajadores, siendo responsable por cualquier accidente o enfermedad de sus trabajadores productos del trabajo en la Feria de útiles y uniformes escolares

4.3 Además, **EL PROVEEDOR**, tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Cumplir con las responsabilidades y compromisos asumidos en el Contrato y Reglamento.
- b) Atender las indicaciones de **LA COOPERATIVA** de manera puntual.
- c) Disponer de personal que atienda permanentemente el espacio cedido durante las horas de Feria.
- d) Mantener a todo su personal permanentemente identificado.
- e) Entregar la lista del personal del stand a **LA COOPERATIVA** para la autorización de ingreso respectiva.
- f) Resolver cualquier situación o problema que se presente, consecuencia de sus actividades propias.
- g) Asignar a una persona responsable de coordinar con la instalación, montaje, atención y desmontaje del espacio contratado.
- h) Tener implementado su espacio para la exhibición al público desde el día y hora de inicio de la Feria.

4.4. **EL PROVEEDOR** será responsable por cualquier daño o perjuicio que cause a las instalaciones del recinto ferial. Eventuales daños serán tasados por **LA COOPERATIVA** y pagados por **EL PROVEEDOR** antes de retirar su mercadería del recinto ferial.

4.5 **LA COOPERATIVA** no se hará responsable por pérdida y/o robo de artículos personales.

4.6 **LA COOPERATIVA** no se hará responsable por pérdida y/o robo de los artículos de venta durante el horario de atención o si los mismos no han sido debidamente guardados mientras la Feria permanece cerrada.

5. ARTÍCULOS DE EXPOSICIÓN

5.1 Los productos/servicios que se puedan exponer en la Feria deberán corresponder al rubro declarado por cada **PROVEEDOR** en el Contrato de Participación.

5.2 **LA COOPERATIVA** se reserva el derecho a retirar artículos expuestos en los módulos si no corresponde a los productos declarados por **EL PROVEEDOR**. Asimismo, se excluirá de la exposición cualquier tipo de sustancia peligrosa o perjudicial para la salud.

5.3 **LA COOPERATIVA** se reserva el derecho de prohibir exponer productos y/o servicios que no coincidan con los aprobados por **LA COOPERATIVA** y/o que no cumplan con los requisitos mínimos de calidad y/o seguridad exigidos.

- 5.4 En el caso de textos, **EL PROVEEDOR** no podrá vender textos que no sean originales.
- 5.5 En el caso de uniformes, **EL PROVEEDOR** no podrá vender uniformes que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas que se adjuntan como **Anexo C**.
- 5.6 El logo o logos de **LA COOPERATIVA** no podrán ser utilizados por **EL PROVEEDOR** sin autorización de **LA COOPERATIVA**. En el caso particular, el logo de **LA COOPERATIVA** no podrá aparecer en los artículos o útiles escolares que se ofrezcan en la feria, en los espacios del **PROVEEDOR**, en la publicidad del evento emitida por el mismo como banners, folletos, catálogos, páginas webs de **EL PROVEEDOR** sea cual fuere la finalidad o utilidad del mismo, salvo que haya una autorización expresa del colegio.

6. RESERVA Y UBICACIÓN DE ESPACIOS

- 6.1 Para su debida inscripción, el módulo debe ser reservado mediante la firma del Contrato de Participación, acompañado del pago del alquiler.
- 6.2 **LA COOPERATIVA** distribuye los módulos de acuerdo a la fecha de inscripción de **EL PROVEEDOR**. Sin embargo, **LA COOPERATIVA** se reserva el derecho a realizar cambios en la asignación de espacios, modificaciones en lo referente a la ubicación, tipo, medida, y dimensiones de la superficie asignada cuando sea necesario por casos extraordinarios, motivos de seguridad, de orden público y/o para garantizar el óptimo desarrollo de la Feria.

7. TARIFA DE PARTICIPACIÓN

- 7.1 La tarifa establecida por **LA COOPERATIVA** incluye el espacio durante todo el tiempo programado de presentación, derecho a ingreso, exposición y retiro de los productos aprobados.
- 7.2 El costo del alquiler es S/. 590 incluido igv.

8. FORMA DE PAGO

- 8.1 Los espacios deberán estar pagados en un 100% antes del inicio de la Feria, caso contrario, no se permitirá el ingreso al **PROVEEDOR**.

9. ANULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA COOPERATIVA

- 9.1 **LA COOPERATIVA** se reserva el derecho de anular, sin aceptar responsabilidad alguna, la participación de **EL PROVEEDOR** y/o cerrar cualquier área o módulo, temporal o definitivamente aún durante la Feria, en caso que **EL PROVEEDOR** incumpla las disposiciones del presente Reglamento o Contrato de Participación, o las que pudieran dictar **LA COOPERATIVA**. De ser el caso no se efectuarán devoluciones de dinero por ninguna razón

10. ANULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR

- 10.1 Solamente en caso que **EL PROVEEDOR** se viera imposibilitado de participar, deberá comunicarlo por escrito a **LA COOPERATIVA** y adjuntar los documentos sustentatorios; con una anticipación no menor de siete (7) días calendario antes del inicio de la Feria.
- 10.2 En el caso que la comunicación no haya sido recibida por **LA COOPERATIVA** en la fecha prevista, **EL PROVEEDOR** no tendrá derecho a devolución alguna, facultando a **LA COOPERATIVA** la adjudicación del espacio a terceros.

11. PUBLICIDAD

- 11.1 El uso de banners y publicidad está permitido dentro del espacio, sin obstaculizar el tránsito o la vista del resto de espacios.
- 11.2 El material publicitario no puede colgarse o pegarse en las paredes del recinto ferial.
- 11.3 **LOS PROVEEDORES** podrán exhibir y distribuir únicamente dentro de su espacio, folletos o catálogos de sus productos o servicios.
- 11.4 **LOS PROVEEDORES** no podrán ejercer ninguna acción de carácter publicitario o promocional fuera de los límites de su espacio.
- 11.5 Si **EL PROVEEDOR** desea ofrecer regalos al público, deberán organizar sus entregas evitando discriminaciones, aglomeración o excesivo desorden.

12. VENTAS

- 12.1 Durante la Feria, **EL PROVEEDOR** no podrá vender las muestras en exhibición.
- 12.2 **EL PROVEEDOR** está obligado a entregar el comprobante de pago al cliente, según estipula la Ley.

13. SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- 13.1 **LA COOPERATIVA** brindará servicio de seguridad las 24 horas del día durante el montaje, desmontaje y feria; sin embargo, **NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO** ocurrido en cualquiera de las áreas durante las horas de exhibición, montaje y desmontaje.
- 13.2 **LA COOPERATIVA** no asume responsabilidad por las acciones de los proveedores que generen daños o perjuicio a personas obienes, tanto a terceros como a otros proveedores, ni en los casos de fuerza mayor o caso fortuito.
- 13.3 La permanencia dentro del local de la Feria está prohibida fuera de los horarios establecidos.

14. LIMPIEZA

- 14.1 La limpieza del espacio cedido y sus accesos estará a cargo de cada **PROVEEDOR**, quien deberá colocar sus residuos en los Contenedores provistos por **LA COOPERATIVA**, ubicados en las áreas comunes. Esta tarea deberá realizarse diariamente veinte minutos antes de la apertura y veinte minutos después del cierre. Los depósitos de residuos estarán destinados para el uso del público durante la muestra.
- 14.2 **LOS PROVEEDORES** deberán eliminar cualquier residuo generado por su actividad.
- 14.3 La limpieza general del recinto ferial estará a cargo de **LA COOPERATIVA**. Esto incluye zonas públicas o comunes, corredores, pasillos, servicios higiénicos, entre otros.

15. DENTRO DEL RECINTO DE FERIA NO SE PODRÁ:

- a) Preparar comidas o comer fuera de los lugares dispuestos para tal fin, antes, durante o después de la fecha de la exposición. Tampoco está permitida la venta de alimento o bebidas de ningún tipo.
- b) Exhibir, distribuir o portar elementos perjudiciales para la salud y seguridad de las personas.
- c) Instalar cables aéreos o antenas de cualquier tipo.
- d) Realizar actividades que no hayan sido autorizadas previamente por **LA COOPERATIVA**.
- e) Realizar actividades que generen ruidos molestos a **LOS PROVEEDORES** y público general.
- f) Estacionar vehículos de forma permanente en las islas de estacionamiento de la Institución o que bloqueen las puertas de acceso al recinto.

- g) Ingresar material de manejo peligroso a las instalaciones de la feria (fuegos artificiales, substancias nocivas, inflamables, explosivos, entre otros).
- h) Introducir animales vivos al recinto ferial.
- i) Excederse de la carga eléctrica asignada por el Organizador o contratada de manera suplementaria.
- j) Usar cables mellizos y llaves de cuchillas en cualquier tipo de instalación eléctrica, en adición estas han de ser retiradas de los espacios.
- k) Usar clavos, pinturas, soldaduras, pegamentos, chinchas, grapas u otros sobre las paredes del auditorio.
- l) Colocar mercadería, material de decoración, mostradores, letreros, fuera del espacio asignado o bloquear pasillos del recinto ferial.
- m) Está terminantemente PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS al recinto ferial, en caso de que se encuentre se pedirá a **EL PROVEEDOR** que se retire del recinto ferial o deje el arma fuera de las instalaciones de la feria.

16. HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

16.1 Las fechas de montaje y desmontaje de los stands son las siguientes:

Montaje: 13 de febrero. De 8:00 a 14 horas.

Desmontaje: 24 de Febrero. De 8:00 a 12 horas.

16.2 El módulo deberá ser dejado en el mismo estado en que fue recibido, libre de materiales y escombros.

17. ESTACIONAMIENTOS Y ACCESOS PARA PROVEEDORES

17.1 El acceso de vehículos con mercadería o mobiliario se realizará por los siguientes puntos:

a) Días de montaje y desmontaje: ingreso y salida por la puerta N° 4 desde las 08:00 hasta las 12:00 horas.

b) Días de feria: Puerta N°3: lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 16:00 horas y sábado 18/02 desde las 8:00 am hasta las 12:00 horas.

17.2 Durante los días de feria, los vehículos de **LOS PROVEEDORES** tendrán acceso al estacionamiento interno en el lote 9, siempre y cuando se encuentre disponible.

18. INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES

18.1 Solo se admitirá el ingreso de material de **EL PROVEEDOR** si éste viene acompañado de su Guía de Remisión en duplicado, cuya copia deberá ser entregada al responsable de seguridad situado en la puerta de proveedores.

18.2 La relación detallada de la guía será verificada, registrada y firmada por el personal de seguridad y representante de la empresa al momento del ingreso.

18.3 No se permitirá la salida de ningún material no estipulado en la guía de ingreso.

18.4 **EL PROVEEDOR** deberá tener personal en el módulo hasta haber desalojado totalmente la mercadería y/o equipos.

19. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS

19.1 Las dimensiones aproximadas del espacio son: 4 x 2m

19.2 Se colocará 02 mesas de exposición de 1.90 x 0.85 m, 02 sillas, 1 basurero pequeño por stand

19.3 Se podrá contar con 1 punto de energía eléctrica por stand.

19.4 Internet Wi-Fi disponible.

19.5 En el auditorio se contará con un punto de red general para conectarse momentáneamente si es que **EL PROVEEDOR** no contara con un POS inalámbrico.

20. ASESORAMIENTO Y CENTRO DE RESPUESTAS

20.1 **LA COOPERATIVA** está a disposición de **LOS PROVEEDORES**, a quienes podrán realizar todas las consultas que estimen convenientes en el horario: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para ello ha designado como **Coordinador de Feria** a la **Sra. Priscilla Lizárraga**. Las consultas pueden efectuarse vía correo electrónico, teléfono o al local de la institución.

Teléfono: 6174500 anexo 117

E mail: plizarraga@abrahamlincoln.edu.pe

20.2 La instalación, montaje y desmontaje de los espacios es responsabilidad de **LOS PROVEEDORES**, quienes pueden coordinar al respecto con el Sr. Henry Pacheco.

E-mail: hpacheco@abrahamlincoln.edu.pe

21. CUMPLIMIENTO Y DISCREPANCIAS

21.1 **EL PROVEEDOR** debe conocer y cumplir todas las instrucciones dadas por **LA COOPERATIVA**. Asimismo, debe asegurar que su personal conozca las disposiciones del reglamento general.

21.2 Todos los contratos entre **EL PROVEEDOR** y **LA COOPERATIVA** están sujetos a la ley peruana vigente. En caso de discrepancia, ambas partes se someterán a arbitraje de derecho conforme a la normativa vigente peruana.

21.3 La firma del contrato de participación implicará el total conocimiento y conformidad con el reglamento general y condiciones de participación.

21.4 En casos excepcionales **LA COOPERATIVA** se reserva el derecho de efectuar autorizaciones y modificaciones al presente reglamento y autorizaciones no previstas en el mismo que a su mejor entender considere conveniente para la Feria.

21.5 Todos los acuerdos, las autorizaciones individuales y las reglamentaciones especiales deben ser solicitados por medios escritos (cartas o correos electrónicos), y tendrán validez únicamente después que **LA COOPERATIVA** haya dado su confirmación por escrito.

ANEXO B

REQUISITOS Y REGISTRO DE PROVEEDORES

1. Podrá ser **PROVEEDOR** toda persona natural o jurídica hábil para contratar dedicada a la venta y/o confección de libros, útiles, accesorios y uniformes escolares, por lo menos **durante los últimos cinco años de manera continua**, lo cual acreditará con la ficha de constitución de la empresa y ficha de RUC que indique el rubro de la empresa.
2. **EL PROVEEDOR** debe contar con experiencia en el rubro por lo menos durante los **últimos tres años** de manera continua, lo cual acreditará mediante la presentación de constancias de servicio, comprobantes de pago o contratos, los mismos que deben ser acompañados con la respectiva cancelación o conformidad. Los servicios brindados deberán ser al menos de 02 clientes diferentes.
3. Están impedidos de ser **PROVEEDORES**:
 - a) Los miembros del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia y del Comité Electoral de la Cooperativa;
 - b) Las autoridades administrativas y académicas de **LA COOPERATIVA**;
 - c) Los miembros del Comité y el personal de **LA COOPERATIVA** que tengan intervención directa en la definición de necesidades, especificaciones, evaluación de ofertas, selección de alternativas, autorización de adquisiciones o pagos;
 - d) Los socios que no se encuentren hábiles y al día con el pago de sus deudas a **LA COOPERATIVA**;
 - e) El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a que se refiere los literales precedentes;
 - f) Las personas jurídicas en las que las personas naturales a que se refieren los literales precedentes, tengan una participación superior al cinco por ciento del capital social, dentro de los doce meses anteriores a la convocatoria;
 - g) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del Sector Público;
 - h) La persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que da origen al proceso de registro y/o Selección y sirve de base para el objeto del contrato, salvo en el caso de los contratos de supervisión, o casos debidamente justificados por el Consejo de Administración y comunicados a los socios a través de la página web de **LA COOPERATIVA**, dentro de los cinco (5) días hábiles de producida tal decisión.
 - i) La persona natural o jurídica que reporte un riesgo alto según el informe emitido por una central de riesgo respecto de la situación financiera de su empresa.
4. Para el registro respectivo, **EL PROVEEDOR** debe entregar :
 - a) Copia de la ficha RUC de la empresa, donde indique giro del negocio.
 - b) Copia de SUNAT donde indique nombre del representante legal (en el caso de personas jurídicas).
 - c) Copia de DNI del representante legal, sea persona natural o jurídica.
 - d) Constancia de experiencia en el rubro.

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHAS	LUGAR
Convocatoria a nivel CSEAL	31/01/2017	Web Cooperativa
Convocatoria general	31/01/2017	Publicación en la web
Registro de postores, firma de contrato y entrega de reglamento	Del 01/02/2017 al 09/02/2017	Oficina de Logística De lunes a jueves: 8:00-14:00 horas. Viernes: 08:00 – 12:00
Montaje de stand	13/02/2017	8:00-14:00 horas
Feria escolar	Del 14/02/2017 al 23/02/2017	De lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábado 18/02 de 8:00 a 12:00 horas
Desmontaje de stand	24/02/2017	8:00-12:00 horas

FICHA DE INSCRIPCION

Nombre o razón social de EL PROVEEDOR :
RUC de EL PROVEEDOR :
Actividad o giro del negocio:
Artículos a vender en la Feria:
Nombre del representante legal de EL PROVEEDOR :
DNI del representante legal de EL PROVEEDOR :
Nº inscripción en Registros Públicos (de la empresa):
Nº inscripción en Registros Públicos (del representante legal):
Domicilio legal de EL PROVEEDOR :
Teléfono(s):
Nombre del contacto (al que se podría enviar cualquier comunicación referida a la Feria):
Correo electrónico:
Teléfono(s):

Lima, de de 2017

Firma y sello del Representante Legal

ANEXO C

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y SERVICIO

Uniformes y buzos escolares para los alumnos de Colegio Peruano Norteamericano Abraham Lincoln que cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y precio.

4.1.1 CANTIDAD DE ALUMNOS DEL COLEGIO

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-SCHOOL	158	130	288
ELEMENTARY	261	326	587
HIGH	244	240	484
TOTAL	663	696	1359

- Dato año escolar 2015

4.1.2 DESCRIPCION DE PRENDAS

- Las prendas deberán ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sean de la misma tela.
- Las prendas y/o artículos deberán ser confeccionadas con tallas completas.
- Los uniformes deberán tener garantía de confección y de materiales.
- Los alumnos de inicial sólo usan uniforme deportivo

4.1.2.1 UNIFORME ESCOLAR

ALUMNAS MUJERES (Modelo según se indica)

Cant.	Descripción
1	Falda pantalón
1	Polo piqué manga corta
1	Polo piqué manga larga (opcional)
1	Pullover (opcional)
1	Casaca
1	Par de medias azules
1	Par de zapatos negros

ALUMNOS HOMBRES (Modelo según se indica)

Cant.	Descripción
1	Pantalón plomo
1	Polo piqué manga corta
1	Polo piqué manga larga (opcional)




1	Pullover (opcional)
1	Casaca
1	Correa
1	Par de medias azules
1	Par de zapatos negros






4.1.2.2 UNIFORME DEPORTIVO







ALUMNOS MUJERES Y HOMBRES (Modelo según se indica)

Cant.	Descripción
1	Polo de deporte manga corta y/o manga larga
1	Polo blanco con logotipo
1	Polo de olimpiadas, color según House que corresponda.
1	Sudadera (opcional)
1	Casaca de buzo
1	Pantalón de buzo
1	Short
1	Medias blancas
1	Par de zapatillas blancas

4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS UNIFORMES

ARTICULO	DESCRIPCION	Foto
FALDA POLYSTEL A CUADROS GRUESO	Falda pantalón Polystel nacional, a cuadritos tipo escocés, código P797ETF - 3250 (polystel), cierre de metal de alta tracción, debajo lleva la pantaloneta de algodón lycra, según foto adjunta.	
PANTALON POLYSTEL PLOMO GRUESO	Pantalón Polystel nacional color gris, código P500MTTFN - 307 (polystel), modelo clásico, corte recto, con pliegues, dos bolsillos laterales con forro interior, 2 bolsillos posteriores tipo ojal con botón y presilla con forro interior, pretina, cierres Rey de alta tracción, según foto adjunta.	
POLO PIQUE MANGA CORTA NIÑA	Polo piqué de algodón 24/1, cuellos de polyalgodón tejidos color azul con 2 líneas blancas, despunte en sisa, hombros y puños, remalle y doble costura, pechera con 2 o 3 botones delanteros y aberturas laterales, escudo del colegio bordado de aprox. 5.5 cm de alto y 4 de ancho, en dos colores (plomo y azul) ubicado en parte superior izquierda del polo, según foto adjunta.	

<p>POLO PIQUE MANGA CORTA</p>	<p>Polo piqué de algodón 24/1, cuellos y puños de polyalgodón tejidos color azul con 2 líneas blancas, despunte en sisa, hombros y puños, remalle y doble costura, pechera con 03 botones delanteros y aberturas laterales, escudo del colegio bordado de aprox. 5.5 cm de alto y 4 de ancho, en dos colores (plomo y azul) ubicado en parte superior izquierda del polo, según foto adjunta.</p>	
<p>POLO PIQUE MANGA LARGA</p>	<p>Pique de algodón 24/1, cuellos de polyalgodón tejidos color azul con 2 líneas blancas, puños con recubridora, despunte en sisa y hombros, remalle y doble costura, pechera con 03 botones delanteros y aberturas laterales, escudo del colegio bordado de aprox. 5.5 cm de alto y 4 de ancho en dos colores (plomo y azul) ubicado en parte superior izquierda del polo, según foto adjunta.</p>	
<p>PULLOVER PLOMO DRALON</p>	<p>Pullover tejido con Dralon color gris plata, cuello en V, los acabados de cuello y manga con bastillado Inglés, con pretina, escudo del colegio bordado de 6cm de alto y 4cm de ancho, en color azul ubicado en la parte superior izquierda del pullover, según foto adjunta.</p>	
<p>CASACA INVIERNO</p>	<p>Casaca de taslan nacional azul, forro de polar, vena en color gris en la parte delantera, basta en puños y cintura, dos bolsillos en diagonal con cierre, cierre Rey de alta tracción tipo cocodrilo para cerrar casaca, escudo del colegio bordado de aprox. 6cm de alto y 4cm de ancho, en la parte inferior del escudo el nombre del colegio todo en color gris plata, ubicado en la parte superior izquierda de la casaca, según foto adjunta.</p>	
<p>POLO DEPORTE MANGA CORTA</p>	<p>Jersey de algodón blanco 24/1 cuello redondo, con tapetera, doble cuellos y puños con rib de polyester azul de 2 cm de ancho y rib blanco de algodón 24/1 de 2.2 cm de ancho, despunte en cuello, sisas y puños, basta con recubridora, remalle y doble costura, escudo del colegio bordado de aprox. 5.5 cm de alto y 4 de ancho en dos colores (plomo y azul) ubicado en parte superior izquierda del polo, según foto adjunta.</p>	

<p>POLO DEPORTE MANGA LARGA</p>	<p>Jersey de algodón blanco 24/1 cuello redondo, con tapetera, doble cuellos con rib de polyester azul de 2cm y rib blanco de algodón 24/1 de 2.2cm de ancho, puño de polyester de 5 cm de ancho, despunte en cuello y sisas, basta con recubridora, remalle y doble costura, escudo del colegio bordado de 5.5 cm de alto y 4 de ancho en dos colores (plomo y azul) ubicado en parte superior izquierda del polo, según foto adjunta.</p>	
<p>POLO SWEATER DEPORTE</p>	<p>Sudadera de franela blanca con rib en cuello, puños y cintura. Escudo bordado de aprox. 5.5 cm alto x 4 cm de ancho, color azul. Según foto.</p>	
<p>CASACA BUZO DEPORTE</p>	<p>Casaca en Micro satin nacional color azul y gris, venas blancas en la parte delantera y mangas, con cortes grises y costuras según diseño, forro de malla sedal blanco, pretina en puños y cintura medida de acuerdo a las tallas, dos bolsillos en diagonal con cierre, cierre Rey de alta tracción tipo cocodrilo para cerrar casaca, escudo del colegio bordado de aprox. 6cm de alto y 4cm de ancho, en color gris plata ubicado en la parte superior izquierda de la casaca, según foto adjunta.</p>	
<p>PANTALON BUZO DEPORTE</p>	<p>Pantalón en Micro satín nacional azul, forro de algodón 20/1 hasta la altura de la rodilla y malla sedal blanco altura de la rodilla hasta la basta del buzo (sistema tipo respiradero), pretina en la cintura, bolsillos con cierre en diagonal con vena blanca al borde, escudo del colegio bordado en color gris plata de aprox. 5cm de alto y 3.5 cm de ancho, , ubicado en el lado izquierdo parte inferior del bolsillo, según foto adjunta.</p>	
<p>SHORT DEPORTE</p>	<p>Short en Micro satín nacional azul, forro de algodón 20/1, pretina en la cintura, bolsillos con cierre en diagonal, vena blanca en los lados laterales del short desde la pretina al borde del mismo, escudo del colegio bordado en color gris plata de aprox. 5cm de alto y 3.5 cm de ancho, , ubicado en el lado izquierdo parte inferior del bolsillo, según foto adjunta.</p>	
<p>MEDIA DEPORTE</p>	<p>Media algodón lycra con nombre del colegio según foto adjunta.</p>	

4.3. DE LA PRESENTACION PARA LA VENTA

Cada uniforme debe ser entregado correctamente planchado y embolsado.

Cada prenda debe tener una etiqueta en la parte interna de tela con la talla, el nombre de la empresa confeccionista y una etiqueta con las recomendaciones del cuidado y lavado.

La confección y calidad de las prendas es de responsabilidad de **EL PROVEEDOR**.

LA COOPERATIVA se reserva el derecho de realizar una supervisión directa o a través de un tercero de la calidad de las prendas, a fin de garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el Anexo C, para lo cual **EL PROVEEDOR**, a requerimiento de **LA COOPERATIVA**, entregará una MUESTRA COMPLETA del uniforme que estará ofreciendo en la Feria.

4.4 GARANTIA DE LAS PRENDAS

El postor se obliga a ofrecer garantía sobre los bienes ofertados, tanto por la calidad de los insumos y por la confección del uniforme. La garantía mínima debe ser 06 meses.